

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

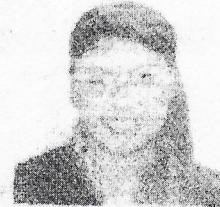
NUMERO 1.053.846.742
CARMONA FUGUENES

LEIDY ALEXANDRA

SEÑORAS

Alexandra Carmona

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1995
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTADURA

G.S. RH

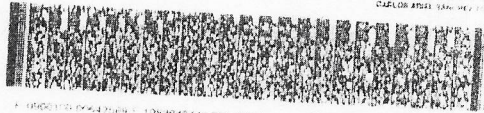
SEXO

13-DIC-2013 MANIZALES

FECHA - LUGAR DE EXPEDICION

BOUCE DERECHO

RECIBIDA EN
CALDAS 2013



1.053.846.742

00389

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

COLEGIO PROFESIONAL DE ABOGADOS

NOMBRES:
LEIDY ALEXANDRA

APELLIDOS:
CARMONA FUQUENES

Alexandra Carmona f.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD
CATOLICA LUIS AMIGÓ - MANIZALES

FECHA DE GRADO
12/12/2019

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS

CEDULA

1053846742

FECHA DE EXPEDICIÓN

30/12/2019

TARJETA N°

339050



Max Alejandro Florez Rodriguez



LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 4659

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1053846742.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	339050	30/12/2019	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los 5 días del mes de **enero** de **2022**.

BLANCA MONTAÑEZ MONTAÑEZ
Directora (E)

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14543039114



(415)7707212489984(8020) 000001454303911 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 3 8 4 6 7 4 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 5 3 8 4 6 7 4 2

27. Fecha expedición

2 0 1 3 | 1 2 | 1 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

CARMONA

32. Segundo apellido

FUQUENES

33. Primer nombre

LEIDY

34. Otros nombres

ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 57 C 10 C 14

42. Correo electrónico

alexa_8769@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 2 4 4 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 | 0 6 | 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

3 4 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de enero de 2022, a las 09:24:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053846742
Código de Verificación	1053846742220105092456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▾

Número Identificación:

1053846742

¿Cuanto es 3 - 2 ? ↻

105

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1053846742.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, enero 05, 2022 - Hora de consulta: 09:26:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:53 AM horas del 05/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053846742**

Apellidos y Nombres: **CARMONA FUQUENES LEIDY ALEXANDRA**

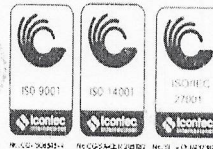
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F - 45
Zona Industrial, barrio
Montevideo Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

De: Oportuna

Enviado: miércoles, 5 de enero de 2022 8:26 a. m.

Para: alexa_8769@hotmail.com

Asunto: Estado de Solicitud

[Ver política de tratamiento de datos](#)



Estado de Solicitud

Estimad@ Leidy Alexandra, éste correo electrónico confirma el efectivo término de su solicitud.

Por favor verifique la condición de su registro en los **DETALLES ADICIONALES** si la condición es **RADICADA** en siete (7) días hábiles a partir de la fecha podrá consultar su estado de activación y si el trámite solicitado es un **TRASLADO** de EPS se hará efectivo en el lapso de dos meses y está sujeto a la aprobación de la entidad donde usted se encontraba afiliado.

Si la condición presenta algún pendiente, realice la acción por medio del siguiente link <https://oportuna.com.co>

Lo invitamos a ver los videos tutoriales en los links que encontrara al final de esta comunicación.

No. de Registro :

108188_1053846742_20220105_100

DETALLES ADICIONALES:

Fecha de Registro : 2022/01/05

Nombres y Apellidos : Leidy Alexandra Carmona

EMPRESARIAL. Tenga en cuenta que el correo electrónico via Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En caso que el destinatario de este mensaje no apruebe el uso del correo electrónico vía Internet, por favor hágalo saber inmediatamente al correo electrónico afiliaciones@oportuna.com.co

DISCLAIMER: This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. You must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender, except where the message states otherwise and the sender is authorized to state them to be the views of SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent. If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, afiliaciones@oportuna.com.co please communicate.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL ha implementado mecanismos para contar con la autorización de cada uno de los titulares de la información que reposa en sus bases de datos y archivos físicos. La persona que por este medio remita datos de carácter personal manifiesta que es el titular de los mismos (o se encuentra debidamente autorizado por el respectivo titular) y que autoriza su tratamiento de acuerdo con la política de protección de datos de SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL y presta su consentimiento para que la información suministrada pase a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL. Así mismo, quien por este medio reciba datos de carácter personal se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar las bases de datos o datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas y a tratarlos única y exclusivamente para los fines señalados por SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL y de acuerdo con sus instrucciones. Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo, mediante escrito dirigido SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL a la dirección de correo electrónico afiliaciones@oportuna.com.co, o a través de correo certificado remitido a la dirección Calle 12 N No. 4N-17, Oficina: 308 C.C. Palacio Rosa, Cali (Valle del Cauca), atendiendo los requisitos para el trámite de consultas y reclamos establecidos en la política de protección de datos de Labor Empresarial a la cual podrá tener acceso en la página web <https://laborempresarial.com.co>

A continuación, usted encontrará el enlace que lo direccionará a la Carta de derechos y deberes de la Nueva EPS para dar cumplimiento a lo decretado por El Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, respecto a la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

[Carta de Derechos y Deberes y Carta de Desempeño Régimen Contributivo 2020](#)

De: Atención virtual Nueva EPS

Enviado: miércoles, 5 de enero de 2022 8:30 a. m.

Para: alexa_8769@hotmail.com

Asunto: NUEVA EPS

Estimado Empresa /Usuario, LEIDY CARMONA

Este correo electrónico confirma el efectivo término del proceso de Radicación
Nº 108188_1053846742_20220105_100

Por favor, encontrar detalles adicionales a continuación:

Fecha de Radicado ENERO 05-2022

Número identificación Empleado

CC 1053846742

En TRES (3) días hábiles A partir de la fecha de radicación podrá consultar su estado de activación por medio de las líneas nacionales En Bogotá:

Número Fijo (1) 307.7022

Régimen Contributivo Línea Gratuita Nacional: 01.8000.954400

Régimen Subsidiado Línea Gratuita Nacional: 01.8000.952000

Si usted necesita comunicarse con nosotros con respecto a esta radicación, por favor contáctenos vía WhatsApp 3117377366 de lunes a viernes. de 8:00 AM · 1 :00 PM de 2:00 PM · 5:00 PM y sábado de 8:30 A· 12:30 PM.

Por favor no responda este mensaje. Es una respuesta automática.

Atentamente,

Área de Radicación Virtual.

AVISO LEGAL Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Ni la confidencialidad o privilegio alguno se pierde por cualquier transmisión errónea. Por tanto, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimine de su sistema inmediatamente este mensaje y sus copias, así como todas las copias físicas e informe de esto al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si usted no es el destinatario final. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenecen exclusivamente al remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para establecer que dichas opiniones son de **SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL**. Tenga en cuenta que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En caso que el destinatario de este mensaje no apruebe el uso del correo electrónico vía Internet, por favor hagalo saber inmediatamente al correo electrónico _____

DISCLAIMER: This message is intended exclusively for the named person. It may contain confidential, proprietary or legally privileged information. No confidentiality or privilege is waived or lost by any mistransmission. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender. You must not, directly or indirectly, use, disclose, distribute, print, or copy any part of this message if you are not the intended recipient. Any views expressed in this message are those of the individual sender, except where the message states otherwise and the sender is authorized to state them to be the views of **SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL**. Please note that internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the proper receipt of the message sent. If the addressee of this message does not consent to the use of internet e-mail, please communicate

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, **SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL** ha implementado mecanismos para contar con la autorización de cada uno de los titulares de la información que reposa en sus bases de datos y archivos físicos. La persona que por este medio remita datos de carácter personal manifiesta que es el titular de los mismos (o se encuentra debidamente autorizado por el respectivo titular) y que autoriza su tratamiento de acuerdo con la política de protección de datos de **SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL** y presta su consentimiento para que la información suministrada pase a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL**. Así mismo, quien por este medio reciba datos de carácter personal se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otra forma comunicar las bases de datos o datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas y a tratarlos única y exclusivamente para los fines señalados por **SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL** y de acuerdo con sus instrucciones. Los titulares de los datos podrán ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo, mediante escrito dirigido **SVHG FIRMA CORREDORA DE LABOR EMPRESARIAL** a la dirección de correo electrónico afiliaciones@oportuna.com.co o a través de correo certificado remitido a la dirección Calle 12 N No. 4N-17 Oficina 308 C.C. Palacio Rosa, Cali (Valle del Cauca), atendiendo los requisitos para el trámite de consultas y reclamos establecidos en la política de protección de datos de Labor Empresarial a la cual podrá tener acceso en la página web <https://laborempresarial.com.co/>

A continuación, usted encontrará el enlace que lo direccionará a la Carta de derechos y deberes de la Nueva EPS para dar cumplimiento a lo decretado por El Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud, respecto a la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

https://drive.google.com/file/d/1qVBDyBE2HCQJMbr_Z2zQKrPMEfP_MkkR/view?usp=sharing



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.846.742**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 05 de enero de 202

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES actuando en mi calidad de proponente, domiciliada en MANIZALES, CALDAS identificada con la cedula de ciudadanía Número 1.053.846.742 de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;
- 2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal, dar ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 21 días del mes de diciembre de dos mil Veintiuno (2021).

LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES
CC. 1.053.846.742



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

Manizales 03 de enero de 2022

Doctor:

Andres Felipe Taba Arroyave
EMPOCALDAS S.A ESP
Manizales-Caldas.

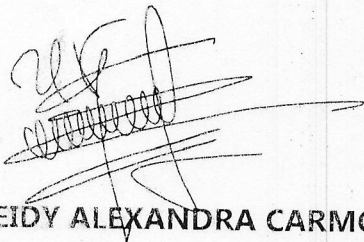
Asunto: Propuesta o cotización de prestación de servicios profesionales.

Cordial Saludo.

Objetivo: Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de respuesta de las peticiones, quejas y reclamos de los servicios públicos que presta la empresa, incluyendo el apoyo jurídico a la dirección Técnica de la empresa, cobro por jurisdicción coactiva defensa.

1. Dar trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y recursos que sean encargados por la jefe de la oficina PQR de EMPOCALDAS.
2. Analizar y generar alertas sobre los tiempos de atención de PQR.
3. asesorar en las acciones jurídicas que se deben de desplegar en materia de peticiones, quejas, reclamos de los usuarios de EMPOCALDAS S.A ESP.
4. Realizar los aportes al sistema de seguridad social correspondientes en el término del contrato.
5. Las demás que sean encargadas por el supervisor o por el secretario jurídico de EMPOCALDAS S.A ESP.

La presente propuesta tiene un valor de \$11.556.452 del 03 de enero de 2022 al 30 de abril de 2022.



LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES

Abogada

CC. 1.053.846.742



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2022 09:35:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053846742** y Nombre: **LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28669616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES
C.C. 1.053.846.742

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.

Suscrita a los 05 días del mes de enero del año 2022, en Manizales Caldas

LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES
CC. 1.053.846.742

Manizales, 14 de diciembre de 2021

REVLOG S.A.S
NIT: 900609757-7
CERTIFICA

Que la Señora **LEIDY ALEXANDRA CARMONA FUQUENES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.053.846.742, presta sus servicios profesionales para **REVLOG S.A.S** desde el 09 de septiembre de 2020 en la actualidad; mediante contrato a término indefinido en donde realiza satisfactoriamente las siguientes actividades:


- Realizar control jurídico de todas las actuaciones y actividades de los actores de la empresa.
- Revisión y análisis de documentos legales para orientar la toma de decisiones.
- Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal a cargo.
- Direccionar las políticas y criterios en materia jurídica.
- Dirigir estrategias orientadas a generar, anticipar y proyectar soluciones jurídicas.
- Diseñar los métodos necesarios para proteger los intereses y los bienes de la empresa de cara a los clientes, los competidores, el mercado y el entorno en general.
- Brindar asesoría y acompañamiento a las instancias gerenciales para la toma de decisiones teniendo en cuenta el panorama legal.
- Implementación y seguimiento del gobierno corporativo
- Atender requerimientos de carácter legal de las entidades investidas de autoridad legal (Ministerio del Trabajo, Ministerio de Transporte).
- Planear, administrar y controlar contratos, procesos de orden jurídico.
- Velar por la correcta aplicación de las disposiciones legales en la tramitación de los asuntos de su competencia.
- Implementar y hacer cumplir las garantías de las pólizas.
- Elaborar, registrar y hacer seguimiento a los contratos establecidos con empleados, clientes, proveedores, terceros.
- Diseñar y velar por el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a las necesidades de la organización y la normatividad legal colombiana.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y de cualquier necesidad de mejora.
- Definir los controles operacionales e indicadores ambientales y de seguridad.

RevloG

- Realizar y actualizar matriz de requisitos legales.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.
- Determinar cómo aplican a la empresa estos requisitos legales y reglamentarios.
- Realizar y actualizar matriz de proveedores críticos y listado de clientes.
- Liderar los procesos de gestión de compras de la empresa, cumpliendo con los requerimientos legales y de calidad.
- Diseñar e implementar políticas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad acordes al direccionamiento estratégico de la empresa.
- Determinar la frecuencia con la que se verificará el cumplimiento.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y aplicar acciones que sean necesarias.
- Diseñar y aplicar los formatos de acuerdos de seguridad.
- Solicitar y verificar la documentación e información proporcionada por los clientes y proveedores (consultas listas Clinton, Procuraduría, contraloría).

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente;



LUIS FELIPE ZULUAGA VARÓN
EMPLEADOR

Representante legal.

Gerente

c.c. 93.408.724 Ibagué, Tolima